

**LA ANTROPOLOGÍA: UNA HERRAMIENTA DE EFECTIVIDAD EN LA
CRIMINALÍSTICA MODERNA**

LUZ MYRIAM CAMACHO GALLEGO

COD.: 6001110648

luz_ljj@hotmail.com

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ABOGADO**

PRESENTADO A:

Dr. PEDRO JESUS GÓMEZ SILVA

Dr. GERMAN ALBERTO AMEZQUITA ROMERO

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSGRADOS

**DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO**

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE DE 2015

LA ANTROPOLOGÍA: UNA HERRAMIENTA DE EFECTIVIDAD EN LA CRIMINALÍSTICA MODERNA

Por: Luz Myriam Camacho Gallego¹

RESUMEN

La antropología forense es una ciencia que permite esclarecer y determinar la identidad de víctimas así como sus posibles causas de muerte cuando se encuentran en avanzados estados de descomposición, lamentablemente no ha tenido un auge en países como Colombia a falta de inversión en equipos científicos y capacitación. No obstante, esta herramienta ha ayudado a establecer crímenes de Estado y políticos, así como desapariciones, lo que ha servido como soporte a la humanización que el derecho penal ha asumido desde la segunda mitad del siglo pasado. Esta herramienta ha ayudado a reemplazar las autopsias tradicionales en los casos extremos, por lo cual la impunidad y la injusticia ya no serán las reglas en los procesos judiciales, ha generado garantías a las personas a la hora de acceder a los órganos judiciales para esclarecer las posibles causas de muerte en sus familiares.

El papel del antropólogo en este contexto se ha trasladado más allá del ejercicio en el laboratorio para convertirse en un agente de campo, donde las actividades que realiza en la recolección de elementos materiales probatorios y evidencia, contribuyen a llegar a la verdad, justicia y reparación a la que tienen derecho las víctimas.

PALABRAS CLAVE

¹ Estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, estudiante del diplomado en criminalística de la Universidad La Gran Colombia Email: luz_ljj@hotmail.com

Antropología forense; Identificación; Cadáveres; Víctimas; Derecho penal; Humanización; Crimen; Desaparición; Estado; Impunidad; Justicia; Tecnología; inversión

ABSTRACT

The forensic anthropology is a science that allows to clarify and to determine the victims' identity as well as his possible reasons of death when they are in outposts been of decomposition, lamentably it has not had a summit in countries as Colombia for lack of investment in scientific equipments and training. Nevertheless, this tool has helped to establish crimes of State and political, as well as disappearances, which has served as support to the humanization that the criminal law has assumed from the second half of last century. This tool has helped to replace the traditional autopsies in the extreme cases, for which the impunity and the injustice already will not be the rules in the judicial processes, has generated it you were guaranteeing the persons at the moment of acceding to the judicial organs to clarify the possible reasons of death in his relatives.

The paper of the anthropologist in this context there is movement beyond the exercise in the laboratory to turn into a field agent, where the activities that it realizes in the compilation of material evidential elements and it demonstrates, they help to come to the truth, justice and repair to which the victims have right.

KEY WORDS

Forensic anthropology; Identification; Corpses; You victimize; Criminal law; Humanization; Crimen; Disappearance; State; Impunity; Justice; Technology; investment.

INTRODUCCIÓN

El estudio del presente de caso, se fundamenta en la necesidad de investigar, analizar y profundizar el fin de la criminalística desde la medicina como elemento primario y la antropología forense como elemento determinante; se realizaron y usaron primero técnicas de reconstrucción facial, con el fin de hallar la identificación de los restos humanos encontrados en estado de osamenta, para luego, soportados en la medicina y una vez establecida la forma de muerte, entrar a examinar, estudiar y analizar los elementos materiales probatorios recaudados en la escena del descubrimiento de los restos humanos del occiso u occisa; así como los testimonios, entrevistas y demás elementos que permitirán establecer las posibles circunstancias de tiempo, modo y lugar, en que ocurrió e fallecimiento de la víctima, igualmente, una vez establecida (s) la (s) causa de muerte, identificar al o los posibles autores del hecho delictivo, que al parecer y según versiones de los pobladores del sector, los hallazgos que allí ocurren son muertos por disputas entre los carteles de la droga y sus ajustes de cuentas, pues afirman que no es la primera vez que se encuentra un cuerpo por ese sector.

Con base en lo anterior, nos permitimos plantear como problema “qué herramientas se utilizan y emplean en la Antropología forense para la identificación de la víctima y la causa de muerte”, estableciendo en forma contundente la identificación del (a) occiso (a) encontrado en estado de osamenta en la finca El Paraíso, municipio de Sevilla, Departamento del Valle

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿La antropología forense es una herramienta eficaz y eficiente para determinar la causa de muerte?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Identificar plenamente a la víctima, para establecer la posible causa de muerte, de los restos hallados el 13 de Mayo de 2015, en la Finca El Paraiso, en el municipio de Sevilla, Departamento del Valle.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer los aportes que la antropología forense, desde su historia y técnicas utilizadas, ha realizado a la criminalística, pertinentes para la resolución del caso.
2. Desarrollar el caso mediante la recolección de elementos materiales probatorios y evidencia física y su estudio en laboratorio forense.
3. Concluir mediante el análisis de los elementos recolectados la identidad de la víctima.

HERRAMIENTAS A UTILIZAR

Las herramientas que se utilizaran en el desarrollo de este caso, son las siguientes:

1. Utilización de la metodología obtenida en las diferentes sesiones del Diplomado.
2. Reconstrucción de la escena del crimen.
3. Obtención de elementos probatorios.

4. Desarrollo de las técnicas forenses, apoyadas por el Laboratorio de Criminalística de la Facultad de Derecho, de la Universidad La Gran Colombia

JUSTIFICACIÓN

La importancia de estudiar la antropología forense como apoyo de la criminología radica en que está brindando todas las herramientas posibles para la resolución de casos en materia jurídico-penal que se encuentran en ascenso en la actualidad, sin perjuicio de reconocer su relevancia histórica, puesto que con los giros que ha dado la humanidad ha permitido que el avance tecnológico ayude a la resolución de homicidios y casos penales en general.

Estos estudios son pertinentes en cuanto brindan la posibilidad de esclarecer temas criminales, en especial en un Estado como Colombia, donde las ejecuciones extrajudiciales, los crímenes políticos y los de Estado están en aumento, al igual que el descubrimiento de víctimas en fosas comunes, o lugares desolados. Las víctimas halladas usualmente se encuentran en estado de descomposición avanzado y los métodos clásicos no funcionan, por lo cual se requiere de análisis propios de la antropología forense para establecer la identidad, las caracterizaciones y las causas de muerte.

ANTROPOLOGÍA FORENSE: SUS APORTES A LA CRIMINALÍSTICA

A través de la existencia de la humanidad las diferentes ciencias humanas y naturales han ayudado a contribuir a la explicación del hombre como un ser biológico que se adapta a las condiciones que el medio ambiente le propone, procurando el bienestar bio-psico-social del individuo (Giraldo Giraldo, 2003), es así como en el campo del derechos estas ciencias han ayudado al estudio comportamental de los sujetos, y al momento de su muerte a determinar sus causas, incluso a reconstruirlos físicamente, así, la antropología cobra en este campo gran importancia.

La actividad pericial, a la par de la administración de justicia, también ha sufrido cambios sustanciales; las pericias de la antigüedad se centraban en determinar la virginidad, violación u homicidios, ya en la antigua Roma el ser jurisconsultos no exigía una preparación especial, lo que llevaba a que su falta de experiencia hiciera que cualquiera pudiese dar su opinión sobre la causa de muerte, por ejemplo, de un sujeto sin el mínimo rigor científico. Este fenómeno cambió cuando en 1474 la universidad de Montpellier obtuvo la primera licencia para autopsiar cadáveres, esto generó que durante la Modernidad en Europa la profundización de los estudios médico-legales determinando edad, enfermedades causas, etc. (Giraldo Giraldo, 2003).

En ese orden de ideas, la criminalística se ha vuelto una ciencia importante para la investigación sobre los diferentes delitos que se cometen en la actualidad, determinado el modo, tiempo y lugar de las mismas. Dentro de las ciencias a las que la criminalística acude para la resolución de casos se encuentra la antropología.

La antropología forense como tal se encarga de estudiar todos los asuntos médico legales que se relacionan con un cadáver, que incluyen examinar el mismo

para determinar la edad, tronco racial, identidad y en muchas ocasiones el cómo y el qué originó su muerte.

Una de las especialidades de la antropología es el análisis de los restos óseos que se encuentren, este proceso, con los mecanismos y avances tecnológicos, permiten establecer la identidad del sujeto, fecha aproximada de muerte y causas, dentro del entorno biológico, pero a nivel social también permite establecer las condiciones en las cuales vivía este sujeto, elaborando posibles hipótesis del porqué ocurrió el hecho punible. (Singer, 2015)

La identificación de personas, tiene como primer antecedente la exhumación de restos fósiles, los cuales corresponden a un protocolo, establecido por las diferentes naciones, con base en los acuerdos internacionales; en el caso de Colombia este protocolo lo establece Medicina Legal, sin embargo, en este momento no es relevante su total explicación para el desarrollo del escrito.

La antropología forense utiliza a su vez varios elementos que le brindan las ciencias médicas y biológicas, así como la arqueología, todo con el fin de ayudar a la identificación de los seres humanos, comenzando por su tronco racial, su edad, género, características físicas y particularidades que lo diferencian del resto de la población. (Uribe, 1970)

Esta ciencia usa técnicas como las siguientes para la identificación de personas (Rayne, 2008):

1. Moldeado: Básicamente esta técnica se usa para que sea posible reconstruir el rostro de las personas, basado en la medida y los puntos antropométricos, es decir, las distancia de los puntos extremos al interior y en la periferia del rostro.
2. Otras técnicas que incluyen el rastreo del lugar donde fueron hallados los restos, permite identificar el género y la raza.
3. Modelado Paramétrico de Caras: también conocido como MPC, se desarrolla a partir de la integración con las tecnologías de la

información y consiste en un software que usa la estadística y puede efectuar la toma de medidas antropométricas, generando la posibilidad de agregar tonalidad de tez, edad e incluso estatura, a partir de un retrato que realiza de las personas.

4. Escultura virtual: esta es una técnica de origen escocés, que básicamente perfeccionó las reconstrucciones faciales de las personas, a partir de modelos estadísticos que incluían los fenómenos cadavéricos, autopsias y representaciones humanas.

5. Faces 3.2 es un programa que permite la reconstrucción de un sujeto a partir de un retrato hablado, por lo general se usa para la identificación de posibles delincuentes, posee una base con más de 4000 efectos faciales.

Actualmente nos encontramos con bastos avances científicos en todos los niveles lo que ha permitido dictaminar con más rapidez y precisión todos los fenómenos que incluyen la muerte y el reconocimiento de un individuo en materia criminalística. Lastimosamente en Colombia pese a la implementación de leyes y estatutos que parecen ser de avanzada como lo es el actual Código de Procedimiento Penal y el estatuto de la Fiscalía, las capacitaciones para poder hacer un efectivo examen pericial, por lo que la antropología forense no ha tenido un auge mayor en el país (Valdes, 2013).

No es entonces descabellado hablar de la juventud de la antropología forense en nuestro territorio, aunque en el resto del mundo ha tenido un auge cada vez más creciente al ser la alternativa que encuentran los operadores judiciales encargados de criminalística para resolver aquellos casos que no tienen respuesta aparente. Estos estudios también tienen gran aplicabilidad con un elemento no mencionado y es el estudio de la cavidad bucal, ya que en muchos casos no se encuentran más restos que este, y en últimas, es el que permite identificar plenamente a un sujeto, al ser su rasgo más característico (Guerra Torres, 2002).

La antropología forense tiene su aparición en en el momento en el cual los entes policiales se encuentren ante un cadáver que no es posible identificar,

muchas veces en los casos que ya están en una fase avanzada de putrefacción, así como esquelético e incluso con huellas dactilares cabellos y demás mutilaciones que no permite identificarlo.

El antropólogo estudia el hueso desde su estructura y las capas que posee para así determinar cuáles han sido los acontecimientos que sufrió a lo largo de su vida, a manera de ejemplo, en el cráneo se podría determinar si el sujeto sufrió algún tipo de cauda severa que ocasiona una fractura que afecta al cerebro como órgano vital; también todos los posibles traumas que recibió y pudieron ser causantes de su muerte (Rodríguez Cuenca, 2004).

Esto es un proceso que ha reemplazado la autopsia forense, no el sentido propiamente dicho sino, porque es el único procedimiento, hasta ahora conocido, que eficaz y efectivo que ayuda a determinar la identificación cuando el primero ya no posee ningún recurso probable.

El primer paso que se lleva a cabo, es esterilizar los estos, es decir, una limpieza de los huesos para que así en un tiempo estén totalmente esterilizados, esto por lo general tarda alrededor de unas 48 horas; en muchos casos estos cadáveres son hallados en estado de momificación, lo que permite que muchas veces se pueden hallar sus huellas dactilares revitalizando sus tejidos blandos, o también por medio de la toma de fotografías iluminadas especialmente para así obtener huellas que permitan la identificación de la víctima (Rayne, 2008).

Hay ciertas partes determinantes para lograr la identificación de un sujeto, la primera de ellas es el cráneo, que permite ver la estructura del rostro de la persona, esto se logra con los métodos a los que anteriormente se hizo referencia, junto con formas artesanales como arcilla y plastilina para reconstruir algunos tejidos.

El uso de todas estas técnicas, permiten ver por su reconstrucción las características que los sujetos poseían en imágenes 3D, e incluso en otras

ocasiones se puede recurrir a un buen dibujante para que reconstruya el rostro de la persona si las características del cráneo lo permiten (Rayne, 2008).

También se apoyan en recursos como fotografías y radiografías permiten una total identificación, ya que solo una persona tiene determinadas características especiales, o a un detallado examen de la cavidad bucal que permite entrever detalles específicos que muchas veces se escapan de la visión, llevando así a la necesidad de usar aparatos más tecnificados para efectuar identificaciones.

Otra característica de los homicidios es el descubrimiento de la cicatriz que su victimario deja, es decir, lograr establecer cuál y cómo es la marca personal del asesino, esta es posible hallarla en la víctima o en un lugar aledaño al lugar de ocurrencia de los hechos punibles, es por ello que las inspecciones judiciales en materia criminal tienen gran importancia, tanto para el investigador policial como para el antropólogo forense (Rodrigues, 1994).

En el caso del esquema para la investigación criminal que ha planteado Colombia, no contempla como actor principal en el estudio de la escena del crimen al antropólogo forense, por lo cual la recepción y recolección de los restos está a cargo de las autoridades policiales, que muchas veces pueden hacer una recolección del elemento material probatorio de formas no muy adecuada, pero con el registro fotográfico que realicen pueden en muchas ocasiones permitir al antropólogo determinar las caracterizaciones de los restos, que en muchas veces solo lleguen a él si el juez y las autoridades así lo determinan (Valdes, 2013).

Por todo lo anterior, la recolección de elementos materiales probatorios y evidencia física por parte de las autoridades encargadas, deber completa, es decir, no debe omitir ninguno de los detalles que encuentren en la escena del crimen, como fragmentos de vidrios, objetos fuera de su sitio y demás, que en muchas ocasiones traen impresas las huellas de los elementos con los cuales la persona fue lesionada o las huellas del presunto agresor.

Muchas veces, el lugar donde se haya el cadáver no permite la recolección de ningún elemento ya que allí no se encuentra nada, por lo que la recolección total del cadáver y la esterilización total serán indispensables a la hora de determinar la identificación y causas posibles de la muerte, con ello también podemos identificar las clases de instrumentos con los que la víctima sufrió las lesiones y como las sufrió.

Otro rasgo que se puede identificar en la antropología forense es el color de cada uno de los huesos, porque ello determina el lugar en donde el cadáver se encontraba, es decir, al interior o fuera de la tierra, esto se puede lograr también identificando los elementos que se encontraban en su exterior y el polvo acumulado (Rodrigues, 1994).

Esta clase de estudios permite en muchas ocasiones determinar con bastante precisión la fecha de la muerte, hábitos de la persona, incluso las actividades que pudo realizar momentos antes de su deceso, que solo se logra examinando los pequeños detalles, que también requieren un vasto avance tecnológico, que como se ha reiterado, no existe en Colombia y no se incentiva de la forma que debería hacerse para estar a la vanguardia del mundo moderno.

Si bien se estudian los fenómenos de muertes cercanas o en rastreo policial, ha sido de gran ayuda a la hora de determinar muchos casos del pasado mediante la exhumación de cadáveres, así como los casos fortuitos y de fuerza mayor que causan grandes y masivos daños en la humanidad.

También, muchas de las veces los interesados en darle agilidad a los procesos judiciales que requieren el uso de la antropología forense en muchos casos, son los familiares y allegados a personas que se encuentran desaparecidas, puesto que una de las hipótesis que va a recoger el caso es que la persona en cuestión esté muerta; este estudio y descubrimiento lleva a integrar un grupo de profesionales en criminalística (Congreso Internacional 1997, 2001).

Este equipo se vuelve el principal aliado de las personas que buscan desaparecidos, porque podría llegar a darles pie para iniciar investigaciones en las que intervienen organismos internacionales cuando se trata de personas que han sufrido violación de derechos humanos, una situación que lamentablemente ha sido de auge en nuestro país, con tantos crímenes políticos y de Estado, a los que se trata siempre de culpar al conflicto armado interno.

Una modalidad frecuente en estos casos son las fosas comunes, las cuáles si se hace un exhaustivo trabajo de investigación pueden narrar toda la historia que hay detrás y darle nombre a cada uno de los personajes que fueron víctimas de ellas, lo que pone en claro que la antropología forense en últimas también busca que las personas tengan derecho a una historia de vida y muerte dignas, una oportunidad también para ser despedido por sus allegados (Rayne, 2008).

Todo esto sin duda debe verse también a luz de la humanización que el derecho ha sufrido desde la segunda mitad del siglo pasado, no se trata de solo ver y descubrir cadáveres, sino de darles la importancia como los sujetos que fueron, sin caer en la idealización de la humanidad.

Las investigaciones de los forenses también son utilizadas como medios de prueba en los casos a los que haya lugar, abriendo la posibilidad de darle fin a un caso que parecía no tener solución posible, como el de los asesinos en serie que han sido descubiertos gracias a las historias que los cadáveres cuentan de sus muertes.

Dentro de otro de los estudios que se realizan en criminalística para determinar la identidad de las persona se encuentra la prueba de ADN, que se hace con la ayuda de los familiares allegados, mediante la toma de muestras y comparación, que en muchos casos lastimosamente al no encontrarse bastante tejido puede no llevar a resultados conducentes.

Aunque con el uso de tecnología avanzada, se pueden realizar otro tipo de investigación anexo al ADN y es su reproducción mediante un sistema llamado

Reacción en cadena de la Polimerización, esto puede aplicarse sobre cadáveres que se encuentran en estados muy avanzados de descomposición si se tiene la indumentaria necesaria, aunque solo puede hacerse una comparación efectiva con el tronco femenino del que provenga la víctima.

Si bien todos estos mecanismos sirven a la hora de identificar personas, es cierto que cuando se dará apertura a algún proceso, es necesario que las personas allegadas puedan aportar la documentación requerida para aumentar las probabilidades de cotejo, entre ellas están las básicas como el género, la edad, la altura, el peso, el porte, tronco racial, morfología facial, señas distintivas como tatuajes, cicatrices y/o lunares, enfermedades, y hasta la vestimenta desde la última vez que tuvieron conocimiento de él, también aportar las fotografías más recientes si se tienen (Congreso Internacional 1997, 2001).

Si bien el rastreo corporal es necesario, en países donde el conflicto social se hace latente, es necesario llevar a cabo procesos de investigación que traigan herramientas antropológicas pero que atiendan una afectación, por lo cual debe comprender los siguientes pasos:

1. Investigación preliminar: Por lo general comprende indagación respecto a la forma en la cual la persona ha desaparecido, así como todo lo concerniente a su descripción física, en la cual pueden acceder a documentos como fotografías, carta dental, historia clínica, incluso llegar al lugar de exhumación. Este método es muy utilizado en las diferentes ramas de las ciencias sociales, en las cuáles se hacen preguntas a los familiares, conocidos, se acude a organismos defensores de los derechos humanos y las autoridades pertinentes en caso de requerir de cualquier modo algún tipo de protección a las víctimas indirectas.
2. Investigación de campo: Es un proceso que incluye cercanía con diferentes ciencias sociales y naturales como la geografía, básicamente esta técnica consiste en la búsqueda de los lugares de enterramiento, lo cual incluye una completa delimitación y ubicación de los mismos,

además de los elementos materiales probatorios y evidencias físicas que se puedan hallar.

3. Investigación de laboratorio: esta se apoya en estudios hechos por parte de la biología, y en general todas las ciencias naturales relacionadas con la composición humana, esta consiste en el análisis de los restos hallados para poder lograr la identificación de la persona, esto requiere que el laboratorio esté dotado de los elementos osteométricos, microscópicos y los relacionados con la imagen, así como una base completa de datos de personas con las cuáles se pueda hacer una comparación de los casos analizados, un proceso que difícilmente puede realizarse.
4. Cotejo: Es una comparación que se hace entre los perfiles de las víctimas, necropsia y análisis de laboratorio, este proceso comprende profesionales de diferentes áreas, es especial de los profesionales relacionados con sistemas de comunicación e informáticos, para realizar el cruce en las bases de datos, lo que también ayudará a nutrir las bases ya existentes para consultas a futuro.

Todo el proceso anteriormente descrito invita a que en el mundo, en especial los Estados en los cuales la presencia de problemas sociales se hace más evidente, tengan antropólogos con una formación holística en las diferentes áreas del saber, así como la conformación de un equipo de profesionales en diferentes áreas para lograr dar resultados que se correspondan con las necesidades sociales.

Ahora bien, asumiendo la antropología forense desde el caso colombiano, el factor geográfico que posee el país, al ser en su mayor parte selvas, zonas desérticas y lugares poco accesibles por las condiciones especiales de la biosfera, junto con la diversidad cultural, étnica y política, y una infinidad de recursos naturales que han abonado a la disputa de grupos armados unos patrocinados por el Estado y otros con ideologías contrarias, una disputa que tiene origen históricos, desde la misma invasión europea . (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014)

Es necesario aclarar que los fenómenos como el paramilitarismo, la guerrilla y el narcotráfico, son propios de zonas ricas en Colombia, es decir, se han presentado en las zonas que tienen explotación petrolera, minera, agropecuaria, etc., utilizando en muchas ocasiones las periferias como centros para esconder las fechorías que cometen contra la población y todo con tal de tener la posesión del territorio.

La estrategia de estos grupos es lograr una dispersión de las personas, en la lógica de centro periferia, donde los terrenos fértiles y útiles puedan ser explotados por ellos sin que haya reglamentación alguna, generando así procesos de despojo de los nativos, estas se hacen mediante masacres y coacciones, lo que obliga al Estado a crear políticas públicas serias en materia agraria, que al sol de hoy aún no han podido ser posibles.

Al ser el territorio colombiano fragmentado, ha generado el abandono Estatal en la mayor parte de las regiones del país, las periferias, los lugares propios para generar terror y muerte, es allí donde se han encontrado más fosas comunes, se han presentados las grandes masacres y donde al sol de hoy aún prima la impunidad (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Muchos de estos fenómenos no solamente se centran en las periferias, al interior de las grandes ciudades se han manifestados fenómenos como el narcotráfico, bacrim y delincuencia común, que gracias a las brechas sociales ha hecho posible el incremento de víctimas que muchas veces tienen mayos acceso a ser identificadas.

Estos fenómenos propios del territorio colombiano, han convertido en personas no identificadas a muchos de las víctimas que se encuentran, así como muchos desaparecidos, es entonces cuando los laboratorios y los equipos que allí se encuentran, logran brindar la ayuda suficiente para esclarecer los hechos y las víctimas, es allí donde el antropólogo forense hace su aparición (Angulo González, 2004).

Las prácticas de deshumanización en Colombia como lo son las masacres, corresponden a un acto de nueva invasión para poder enajenar de las tierras a los poseedores de ellas, en este caso campesinos e indígenas; esto en el marco de la geopolítica en la cual se encuentra el país, como se ha especificado, un conjunto de fragmentación política donde el estado solo ejerce un dominio central olvidándose del resto, convirtiendo el territorio como uno de los más violentos del mundo.

Se presentan homicidios de alrededor de 60 por cada 100 habitantes, una tasa sumamente alta si se tiene en cuenta que Colombia no ha admitido la presencia de conflicto armado en su interior y mucho menos ha tenido una guerra declarada con otro Estado.

Los años de la violencia, los cincuenta, que se enfrascó en una contienda bipartidista, trajeron consigo una tasa alta de muertos, pero aún más de desplazados, que llegaron a las ciudades y de forma exorbitante aumentaron la cantidad de homicidios de forma anual, así como los desaparecidos y secuestrados.

La inmediata respuesta del poder popular fue la conformación de guerrillas y grupos armados que comenzaron a ocupar estas zonas de las que el Estado se ha olvidado, donde muchos desplazados engrosan las filas, pero en los setenta con la lucha por las zonas de explotación minera y de cultivos ilícitos, abonada a la lucha campo/ciudad por eliminar las guerrillas, dejó más muertos que la violencia bipartidista.

Los ochenta vinieron de la mano con el desarrollo del narcotráfico y un nuevo grupo armado: los paramilitares, siendo los generadores de nuevas masacres, torturas y desapariciones forzadas, así como los genocidios políticos como el de la Unión Patriótica, lo que origina una nueva fuerza armada izquierda que tiene como principal objetivo terminar con las fuerzas políticas tradicionales.

El caso particular del paramilitarismo comprende una unión de las diferentes élites campesinas, como latifundistas, ganaderos y comerciantes, contra las acciones represivas que contra ellos habían ejercido las guerrillas, las cuáles han perdido su norte político popular constitutivo, al buscar un ánimo de lucro personal con actividades ilícitas que involucran la violación de derechos humanos para con muchas de sus víctimas y con el patrimonio de la nación.

Los procesos que han llevado estos grupos en las últimas décadas, han generado que existan millones de desplazamientos internos por parte de los campesinos e indígenas, que al no poseer recursos económicos se trasladan a las periferias de las grandes ciudades del país, y para conseguir sustento, se han visto obligados a cometer hurtos, incluso asesinatos que van a reproducir en estas regiones la violencia que se vive en el resto del país.

Esta problemática del territorio colombiano ha generado el detrimento y menosprecio por el valor de la vida humana, a tal punto que el comercio de cadáveres de aquellas personas que por infinidad de situaciones se han visto obligadas a vivir en las calles de la ciudad, comenzó a emerger para prácticas universitarias, sin embargo, Medicina legal pudo obtener identificación de algunos, previa investigación de la Fiscalía. Es de resaltar que la actividad humanizadora del derecho, que tanto se ha mencionado, se extiende a todos los ámbitos sociales por lo cual todos tienen derecho a una vida digna al igual que una muerte en las mismas condiciones.

El empleo de masacres y desaparición forzada ha sido la constante desde los años ochenta, como un fenómeno en el cual se le quita la palabra a las víctimas, donde el victimario ejerce todo su control sobre ella; este proceso se ha dado de forma repetitiva en determinadas regiones del país, como ya se mencionó anteriormente. Estas masacres no solo han sido por parte de los grupos armados al margen de ley, ni el narcotráfico, el Estado ha tenido una participación activa en este proceso.

Esta actividad la adelantan agentes de seguridad del Estado, por lo general, contra opositores del gobierno y contra opositores del sistema, como guerrillas, colectivos populares, campesinos, por lo general realizadas por militares y agentes de la policía. Masacres como la de Trujillo, Valle a finales de los 80 y principios de los 90, es un ejemplo de la violencia estatal ejercida sobre campesinos indefensos, simulando que eran guerrilleros al poner en sus cadáveres armamento militar, dejando 107 víctimas mortales, proceso que ya se encuentra en manos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y en la cual el Estado ya ha reconocido responsabilidad.

Otro caso a resaltar dentro de esta violencia Estatal más allá de las masacres, aunque la involucra, es la omisión de información, como en el caso del Palacio de Justicia; la humanización de la vida cotidiana implica sensibilizarse de forma inteligente con la realidad que tanto duele, desde los dos actores, tanto del M-19 como de las Altas Cortes, una verdad invisibilizada por los medios de comunicación, gracias a la Ministra Noemí Sanín, que ocultó el holocausto con un partido de futbol y resguardándose en la “defensa de la Democracia”; esto representó por un lado la violación de Derechos Humanos, a manos de los actores involucrados, como con el derecho de las víctimas de recibir verdad, justicia y reparación.

Es por eso que hablar de cuál es el estado actual del caso a la luz del derecho, se hace eminente para lograr resarcir los derechos de las víctimas, que solo buscan entre las grietas del silencio los ahogados gritos de sus seres queridos, esos que el Estado, si el Estado como pueblo, gobierno y territorio, se ha encargado de enterrar en el olvido; para esto es menester recordar la Paz con Virgilio Barco que solo dejó a un grupo como responsable y quiso cerrar el caso.

Pese a algunas condenas hechas a militares, Armando Arias y Plazas Vega por la retoma del Palacio, la última noticia es que varios testigos, todos ellos de la fuerza pública, son investigados por falso testimonio en el caso al mentir sobre la participación de su brigada en la retoma. Debe explicar el general Posada, uno de los implicados, por qué dijo que no hubo traslados de sus tropas desde de

Villavicencio para participar en la retoma con el refuerzo del operativo; esta versión era contradictoria a la dada por el exmilitar Edgar Villamizar, que dijo ser trasladado a Bogotá y ser testigo de las torturas ordenadas por Plazas Vega a las personas rescatadas vivas del Palacio (Justicia, 2014).

Estos sucesos obligaron al desarrollo de la antropología forense en Colombia, que comienza entre los siglos XIX y XX, siempre han tenido como fin la identificación de personas desaparecidas, a lo cual elementos como vestimenta, indumentaria y restos óseos, han servido como planteamiento para establecer los siguientes puntos: Filiación, sexo, manera, tiempo, talla, constitución lateralidad, estado de salud, raza, robustez y causa de muerte.

A pesar de ello, estos desarrollos han pasado por diferentes enfoques o escuelas según la época dominante, así, en los años cuarenta el enfoque de la escuela clásica de carácter racista y sexista era la que se encontraba en auge y se enseñaba en las diferentes universidades, donde primaba la forma del cráneo y la carta dental para establecer si el sujeto era o no criminal, al igual que la talla y el sexo; estos elementos, podrían conducir a que las personas condujeran a confesiones objetivas luego de descubiertas estas pruebas.

El primer trabajo de antropología en Colombia, es el que tiene que ver con la excavación e identificación de los restos de quien liderara la expedición botánica, el profesor José Celestino Mutis. Con la destrucción de la iglesia de Santa Inés a finales de la década de los cincuenta, se llevó a cabo la búsqueda de los restos del profesor para trasladarlos a otro lugar. Esto produjo el excavamiento de 141 fosas, muchas de las cuáles eran osarios y otras tantas. Cuando se encontraron los restos del profesor e pudo establecer que poseía una estatura de alrededor de 180cm, corpulento, con calvicie, mayor de 60 años, se encontraba adornado su aposento con esculturas religiosas; después sus restos fueron inhumados en la Basílica Primada de Bogotá (Rodríguez Cuenca, 2004).

En los años ochenta se realizaron investigaciones de restos óseos en fosas comunes, producto de la violencia interna y fronteriza del país, una de las cuáles

contenía restos indígenas de la población Yuko de la Sierra Nevada del Perijá hallados en el Cesar. El equipo de apoyo lo conformaba el Laboratorio de Antropología Física de la Universidad Nacional de Colombia, El instituto de Medicina Legal e Instrucción Criminal.

Los acontecimientos anteriores trajeron consigo la necesidad de capacitar a los funcionarios judiciales en identificación de restos óseos, estos fueron liderados por la facultad de antropología de la Universidad Nacional, consolidando equipos interdisciplinarios en diferentes sectores del país, curiosamente la incursión de antropólogos no se hizo hasta 1991 en Medicina Legal y en 1994 a la Fiscalía General de la Nación.

La profesionalización de estos peritos judiciales trajo laboratorios con equipos especializados en material óseo y reconstrucción facial, así como un elemento profesional jurídico nuevo al país, especializados en ciencias sociales, todo lo relacionado con ciencias forenses y las demás áreas subsidiarias de la antropología forense (Rodríguez Cuenca, 2004).

Sin embargo, a pesar de todos estos avances, en Colombia aún es muy precaria la formación en antropología forense, puesto que solo algunas especializaciones se pretenden formar todos estos profesionales, pero lastimosamente no cuentan con una formación sólida en antropología biológica, que en últimas es la base para desarrollar la identificación al abarcar todas las aristas genéticas.

Lo anterior recordando que la labor de estos antropólogos es devolverles la identidad a las víctimas, mediante procesos de reconstrucción facial que se realiza a partir del cráneo, atendiendo a la tendencia humanizadora del derecho de devolverles su subjetividad, su historia de vida.

Estos procesos implican no solo que el antropólogo trabaje al interior de su laboratorio, sino que se desplacen hacia la escena del crimen, donde se pueden

empapar de todos los elementos materiales probatorios y evidencia física posible para lograr devolver la identidad (Angulo González, 2004).

EXPOSICIÓN DEL CASO

LEVANTAMIENTO DE CADÁVER

El día 13 de mayo de 2015 unos niños que se encontraban recolectando frutas en la finca “El Paraíso” en Sevilla, Valle, encontraron en una maleta de viaje la osamenta de quien al parecer era mujer, aunque en condiciones precarias por el fenómeno erosivo que realizan los diferentes elementos de la naturaleza en su interacción.

La indumentaria sin duda era la usada por una mujer, dentro de la maleta se podía apreciar una bolsa plástica con algunos artículos en su interior y en la muñeca de la osamenta una pulsera presuntamente de plata.

Versiones de los habitantes del sector afirman que no es la primera vez que se encuentran cadáveres en esta zona, que por lo general son el resultado de las disputas entre los diferentes carteles de drogas y sus ajustes de cuentas.

En la inspección técnica a cadáver realizada en la finca “El Paraíso”, se encontró en lugar totalmente despoblado, en terreno natural con características de excesivo pasto y tierra, que por las condiciones presentadas es propicio y destinado a la agricultura frutal.

Se procede a la recepción del lugar de parte del primer respondiente, estando con anillo de acordonamiento, además se observa desde el exterior una maleta color azul sin ningún elemento relevante a su alrededor.

Con la observación preliminar del lugar, el cual está protegido por un segundo anillo de acordonamiento, se define la ruta de entrada y método de búsqueda a utilizar, el cual es el sistema de cuadrantes, delimitándolos a dos por ser zona abierta; se procede a la fijación fotográfica desde los cuatro puntos cardinales. Se define el puesto de mando protegido por el segundo anillo.

Se procede a ingresar al primer anillo de afectación con los elementos de bioseguridad establecidos en los protocolos vigentes, encontrado como Elemento Material Probatorio (en adelante EMP) Número 1 una maleta color azul, la cual contiene en su interior restos óseos humanos e indumentaria de mujer entre ellos.

Se encuentra al interior de la maleta EMP Número 2: un cráneo completo sin tejido blando adherido al mismo con piezas dentales incompletas; el EMP Número 3 es una bolsa blanca con elementos propios de la indumentaria femenina como lo son un pantalón, un labial y una pestañina; el EMP Número 4 es un hueso cotillero; el EMP número 5 corresponde a huesos carpianos y metacarpianos de la mano derecha según la posición esquelética, en ella se encuentra una pulsera metálica registrada como EMP Número 9; el EMP Número 6 es una blusa de mujer color azul marca Bronzini; el EMP Número 7 es un hueso cubito y un hueso radio; el EMP Número 8 son dos huesos fémur largos.

Se procede a realizar la fijación topográfica esgrimiendo el método deductivo, es decir, de lo general a lo particular en cada uno de los EMP encontrado, junto con la fijación topográfica de la maleta utilizando el método radial.

Teniendo en cuenta las circunstancias en las que se encontraron los elementos en la inspección, se procede a la recolección y embalaje de los mismos bajo los parámetros establecidos en el protocolo PJIC-MRO-PT-20 (Protocolo Policía judicial, Manejo de restos óseos), PJIC-ILH-PT-01 (Protocolo de Policía Judicial, Inspección a lugar de los hechos), se inicia el procedimiento de rotulación y cadena de custodia, e igualmente se registran las diferentes solicitudes de

análisis al Instituto Nacional de Ciencias Forenses, con el fin de establecer la identidad de la víctima.

Finalmente se realiza fijación topográfica mediante levantamiento de planos.

ANÁLISIS EXTERIOR DEL CUERPO

El cuerpo se encontraba en posición artificial al interior de la maleta azul, por lo cual no se pudo establecer una posición uniforme, debido a que fueron los restos óseos los que se hallaron en el EMP N° 1, se encontraba semidesnudo, y además en el mismo EMP se localizaba ropa de mujer,.

Se observan prendas de vestir color azul: Una blusa talla M, Marca Bronzini con marcas blancas; unas sandalias color blanco talla 36; una pulsera metálica brillante; y en el EMP número 3 se observan elementos propios femeninos.

Las prendas fueron encontradas entre los huesos, se procedió a realizar el embalaje de las mismas, mediante bolsas herméticas para evitar la contaminación y así fueron sometidas en cadena de custodia.

Se envían los restos óseos como Elementos Materiales Probatorios al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para proceder a la identificación del cadáver, al laboratorio de Antropología Forense, para que procedan con el análisis con fines de identificación y el dictamen de edad probable de acuerdo a los mismos.

Se envían al Laboratorio de biología y genética forense para proceder al cruce de perfiles genéticos almacenados en la base de datos de aplicación e investigación judicial (CODIS) y la identificación de restos humanos.

Al Laboratorio de Morfología para proceder a la reconstrucción total o parcial de restos humanos a partir de la técnica bidimensional o plástica tridimensional y superposición fotográfica cara/cráneo.

Al Laboratorio de Odontología forense para elaboración de cartas dentales a CNI y dictamen de edad. Al laboratorio de química y biología forense para buscar evidencia física, vestigios como saliva e identificación de sustancias de los EMP número 7 Pulsera brillante metálica brillante registrada, y EMP número 8 Ropa de Mujer.

En relación con los fenómenos cadavéricos solo se encontró el fenómeno de esqueletización total, puesto que el cuerpo no posee ningún tejido blando.

Respecto del fenómeno cadavérico hallado y descrito con anterioridad, la esqueletización era predominante en la cabeza, extremidades superiores (manos) e inferiores (fémur), concretamente: cráneo completo con piezas dentales incompletas, hueso cotillero, hueso radio, hueso cubito, huesos del fémur en exposición completa.

EXAMEN INTERNO DEL CADAVER

Los diagnósticos anatomopatológicos macroscópicos realizados durante la fase de autopsia del cadáver fueron:

Traumatismo craneoencefálico múltiple: fractura amplia, fractura hundimiento del diploe a nivel de la región parietal posterior derecha y en región medial frontal superior.

Como pruebas complementarias de estudio de los restos óseos del cuerpo femenino hallado en una maleta de color azul, tenemos un estudio radiológico del perfil del cráneo, fémur, radio, cubito, sin que estos aportaran datos relevantes.

Ahora bien, se enviaron una cierta cantidad de muestras al laboratorio para determinar las causas de la muerte, entre las cuales destacamos los siguientes aspectos:

Estudio Criminalística: muestras tomadas al lugar del levantamiento: tierra, pasto, frutas, fauna, restos óseos, ropa de mujer, pulsera, maleta de color azul.

Para estudios de identificación: piezas dentales presentes para determinación de ADN.

Para estudio histopatológico: hueso radio, hueso cubito, hueso del fémur para estudio de vitalidad.

Así las cosas y antes de entrar en las conclusiones del caso, es necesario dilucidar la manera en la que se realizan las necropsias medico legales para determinar las causas de la muerte de una persona, enfocando dicho conocimiento con el caso concreto.

Se debe tener en cuenta los aspectos de documentación y preservación de la evidencia física y por eso se acude al método de la Anatomía Patológica ² (Navas Palacios, pág. 35).

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la documentación por su parte se refiere al *“registro detallado y sistemático de los hallazgos y de las actividades realizadas: por escrito, fotografía y/o por otros medios audiovisuales”*. (pág. 9).

Así mismo, la preservación indica la *“obtención, conservación y manejo de las evidencias físicas con el cumplimiento de los criterios de legalidad, cadena de custodia y calidad técnica”* (ibídem, pág. 9).

Es decir, en el caso particular como se refirió en el inicio de la exposición del caso se trata de todos aquellos procedimientos realizados en el levantamiento del cadáver, la metodología utilizada (cuadros) para el encerramiento del área del hallazgo, las fotografías tomadas, a los restos y al área, además de los formatos de policía judicial requeridos para registrar los hallazgos y proseguir con la inspección técnica al cadáver.

² Rama de la medicina que se ocupa del estudio, por medio de técnicas morfológicas de las causas, desarrollo y consecuencia de las enfermedades, el fin último es el diagnóstico correcto de biopsias, piezas quirúrgicas, citologías y autopsias.

De acuerdo a la descripción de los fenómenos cadavéricos, al examen interno y externo de los restos óseos del cuerpo hallado se puede determinar los siguientes aspectos.

En relación a la identificación de los restos:

Se trataba de restos humanos incompletos en fase de esquelización

- Determinación del sexo: en el lugar del levantamiento se comprobó que la indumentaria, en relación con la ropa encontrada se trataba de elementos propios del sexo femenino, Además el examen antropológico del cráneo y de las piezas dentales existentes concordaban con el diagnóstico inicial.

- Determinación de la talla: debido a que la mayoría de los huesos del cadáver no se hallaron en la escena, además posteriormente no se dio conocimiento de algún hallazgo óseo no se pudo determinar la estatura promedio de la persona estudiada.

- Determinación de la edad: se utilizó nuevamente el estudio del cráneo, toda vez que era el elemento óseo más completo del cadáver, encontrando como conclusión que podía tratarse de una persona en un rango de edad de los 28 años.

- Características particulares del individuo: por las características de los restos óseos del cráneo, se orienta un perfil horizontalizado que da un aspecto de nariz grande.

Los dientes presentaban un estado de desgaste medio, no se aprecia ningún tratamiento odontológico, al parecer fumaba con constancia.

Los restos de los huesos de las manos pudieron determinar síndrome del túnel carpiano.

Los datos aportado a la policía judicial dirigieron la investigación hacia una mujer de 30 años que había sido reportada como desaparecida en la ciudad de Bogotá.

Respecto de la causa de la muerte:

El examen practicado puso de manifiesto la presencia de traumatismo craneoencefálico múltiple que podía deberse al contacto con un objeto contundente (madera-martillo).

Las lesiones craneales descritas requieren un mecanismo lesivo de carácter contuso, la contusión como se mencionó anteriormente implica la acción de un objeto duro que actuó sobre el organismo mediante una fuerza viva más o menos considerable y que depende de la masa del objeto y de la velocidad con la que actúa.

Las características del objeto que se ha planteado como el que provocó la lesión podría apuntarse a uno contundente con una superficie ovalada y dura. Un objeto que consideramos como compatible con esta descripción fue un martillo.

Ahora bien, respecto de los hechos posteriores a la muerte, se considera que el cadáver se envolvió en su totalidad durante el tiempo necesario para su esqueletización total, a fin de dejar abandonados los restos incompletos en lugares diferentes como ocurrió con los hallados en la maleta de color azul, sin embargo las prendas que se encontraron no tenían vestigio alguno de sangrado, lo que puede concluirse con que el cuerpo se encontraba desnudo antes del suceso que culminó con el deceso.

Se considera que las lesiones se pudieron producir por una sola persona, aunque por el estado cadavérico no se ha determinado la identidad de los presuntos autores.

La data de la muerte se establece aproximadamente de una fecha no menor a 6 meses.

CONCLUSIONES

Para concluir, del abordaje teórico en antropología forense es importante destacar que pese a los grandes avances tecnológicos que esta ciencia ha tenido a nivel mundial, en Colombia no se cuentan con las capacitaciones ni los recursos tecnológicos suficientes para utilizar plenamente estas herramientas, comenzando por los programas informáticos.

Si bien esto es un limitante, no puede creerse entonces que por ello los trabajos en materia de investigación criminal deban quedar a la mitad, por el contrario, hablamos de espacios que trae explícita una responsabilidad social, por lo cual trabajar con la herramientas que se tengan y exigir capacitación así como dotación, debe ser un interés para todos aquellos profesionales que se dedican al desarrollo de la antropología forense y la criminalística en general.

Otro punto importante es la legislación vigente en el país, si bien se han tipificado varias conductas, como el homicidio donde la antropología forense hace presencia, ha sido poca la capacitación que se le ha dado a la sociedad sobre el tema, donde en casos como masacres y desaparecidos, como en el caso de Argentina con las Madres de la Plaza de Mayo, ha logrado reunir familias e

identificar víctimas, como que aquí no ha tenido mucho auge y se ha invisibilizado pese a estar en un proceso de conflicto armado interno.

Retomando el tema de la responsabilidad social, el trabajo del antropólogo forense va mucho más allá de su laboratorio, esto para significar que debe trabajar mucho con la lógica y el buen juicio, entendidos como su capacidad de hacer hablar los restos del cadáver, en pro de colaborar con la justicia en sus fines de verdad, justicia y reparación para con las víctimas de estos lamentables sucesos.

El trabajo del antropólogo forense no es un trabajo aislado, necesita de la ayuda de colegas y un equipo interdisciplinar para poder llevar a cabo investigaciones judiciales exitosas, porque le aportan a su disciplina ayudándole a descubrir los hechos desde enfoques alternos.

Ahora bien, también es cierto que dentro de estos casos se debe dejar trabajar a los expertos, es decir, como se esbozó durante el escrito, en un país como Colombia donde el conflicto armado es innegable y lamentablemente la cotidianidad se han vuelto los crímenes políticos y de estado que involucran genocidios y fosas comunes, en caso de encontrarse de cara con algunas situaciones, por más doloso que muchas veces parezca, es necesario dejarlo en manos de las autoridades, porque en muchas ocasiones se puede destruir los elementos materiales probatorios y evidencias físicas que se encuentran en la escena del crimen.

BIBLIOGRAFÍA

Angulo González, R. D. (2004). *Medicina forense y criminalística* . Bogotá: Doctrina y Ley.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *¡Basta ya! Colombia : memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Congreso Internacional 1997. (2001). *Juventud e identidad : 20 años de lucha de abuelas de la plaza de mayo*. Buenos Aires: Espacio.

Giraldo Giraldo, C. A. (2003). *Medicina Forense*. Bogotá: Señal.

Guerra Torres, A. (2002). *Odontoestematología forense*. Bogotá: Ecoe.

Justicia. (20 de Noviembre de 2014). *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/caso-palacio-de-justicia-militares-investigados-por-falso-testimonio/14855680>

Molina, A. (31 de Marzo de 2014). *Tras la Cola de la Rata*. Obtenido de <http://www.traslacoladelarata.com/2014/03/31/si-algo-pasa-la-responsabilidad-es-de-los-uribe-velez-olga-behar/>

Rayne, K. (2008). *Manual de Antropología Forense*. Barcelona : Bellaterra.

Rodriguez, J. V. (1994). *Introducción a la antropología forense : análisis e identificación de restos óseos humanos*. Bogotá: Anaconda Editores.

Rodriguez Cuenca, J. V. (2004). *La Antropología Forense en la Identificación Humana*. Bogotá: Guadalupe.

Singer, R. (2015). *Discurso de apertura* . Academia Americana de Ciencias Forenses.

Uribe, G. (1970). *Medicina Legal*. Bogotá: Temis.

Valdes, C. E. (2013). *Medicina Legal y Ciencias Forenses*. Bogotá: Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses.